



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de septiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **OLIVA HUGO SEBASTIÁN, DNI. 22.904.598** para la ejecución de trabajos de pintura y albañilería en el Edificio de Bromatología sito en calle Italia y 25 de Mayo,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario mantener en perfecto estado de conservación esta oficina con instalaciones aptas para el desarrollo de sus funciones,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **OLIVA HUGO SEBASTIÁN, CUIT. 23-22904598-9** para la ejecución de trabajos de albañilería y pintura en edificio de la Oficina de Bromatología ubicada en calle Italia y 25 de Mayo, el cual como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.837

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte